

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba**

Núm. 7.031/2010

CONCESIÓN DEMANIAL DE LOCALES COMERCIALES Y CAFETERIA DEL VIVERO DE EMPRESAS "GALERÍA COMERCIAL EL POCITO" ADSCRITO AL IMDEEC.

Por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 28 de junio de dos mil diez, adoptó entre otros el acuerdo nº 36/2010 del tenor literal siguiente:

Primero. Aprobar el expediente de concesión administrativa demanial de 23 locales comerciales y cafetería en el Vivero de Empresas "Galería Comercial El Pocito" en la Calle Conquistador Ordoño Álvarez 15.

Segundo. Determinar como procedimiento a seguir el abierto y

la forma de adjudicación al concurso público.

Tercero. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, El Pliego de Cláusulas Técnicas y el Régimen de Funcionamiento interno del vivero de Empresas "Galería Comercial el Pocito" que regirán dicho procedimiento y regularán las concesiones.

Cuarto. Delegar en el Sr. Presidente asistido por la Mesa de Contratación la competencia para la adjudicación provisional.

Quinto. Autorizar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos se deriven de la adopción de los presentes acuerdos.

Las bases de la concesión así como la documentación donde figure la información relativa a la misma aparecerá publicada en la Página web www.imdeec.es. Asimismo, se atenderá a las personas interesadas en el Dpto. de Fomento Empresarial del IMDEEC, sito en la Avda. de la Fuensanta s/n y en el teléfono 957764229 (Ext. 2).

Córdoba, 29 de junio de 2010.- El Presidente del IMDEEC, Valentín Priego Ruiz.